CONTRATO DE APRENDIZAJE Y REGLAMENTO

INSTITUTO ANDINO DE BACHILLERATO Y CAPACITACIÓN

Instrucciones: Puede diligenciar su contrato descargando y llenando los espacios en color verde

O imprima diligencie en letra y escanee contrato , para consolidar firmas.

Entre los suscritos INSTITUTO ANDINO DE BACHILLERATO Y CAPACITACIÓN con resolución 342 del 2000 y el acudiente.

INSTITUTO ANDINO DE BACHILLERATO: NIT 20358605

ACUDIENTE NOMBRES Y APELLIDOS : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CEDULA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Se celebra el siguiente contrato de aprendizaje y reglamento el cual se regirá por lo siguiente:

# ADMISIÓN:

1. REQUISITOS: Todos los estudiantes deberán entregar de manera obligatoria los requisitos de estudio en el proceso de matrícula con el fin de que se vincule en el sistema académico y posteriormente se pueda acreditar su curso ó en su efecto para expedición de certificaciones, constancias , inscripciones icfes, subsidios escolares etc.
   * En dado caso que exista incumplimiento de entrega de estos requisitos, se procederá a desactivar los servicios escolares con nuestro colegio, sin causar devoluciones económicas por parte de nuestra institución.
2. HORARIO DE ATENCIÓN: Nuestros horarios de atención solo serán de lunes a viernes de

8.00 a 4.00 pm.

* + Nuestros procesos de información serán enviados por correo electrónico que registró en el formato de matrícula. Nuestros medios de atención serán solamente de manera virtual.
  + Para sugerencias, reclamaciones, pqrs deberá gestionarse a través del conducto regular del enlace de PQRS. donde nuestro consultor estará pendiente en registrar y hará seguimiento de la información que radique, con un tiempo de respuesta dentro de 5 días hábiles.
  + Por políticas de nuestra institución se considera **falta grave y se tomará sanciones disciplinarias y suspensiones** para aquellos correos o medios de comunicación que contengan información ofensiva ,agresiva, insultante, contra nuestra institución ó equipo de trabajo.

# ACADÉMICO Y ECONÓMICO:

1. MATRÍCULAS: todos los estudiantes deberán protocolizar su matrícula de acuerdo a la fecha de matrículas que establezca la institución en proceso ordinario con tarifa normal y a los incrementos autorizados de cada año.
   * Matrícula extraordinaria: Este aplica a estudiantes que NO hicieron su matrícula en la fecha ordinaria de vinculación, por lo tanto deberán asumir el valor adicional a este proceso

MATRICULAS Y PENSIONES: debe pagarse obligatoriamente la matrícula y los pagos de pensión mensual.

* + Los pagos de pensión deberán realizarse del día 1 al 5 de cada mes.
  + El día (6) cobro de cuota extraordinaria por mora. valor $ 28.000 pago anexo a la pensión.
  + El pago de matrículas y pensiones solo se aceptará por los medios de pago informados en nuestra plataforma [www.corporacioneducativaemiliani.com.co](http://www.corporacioneducativaemiliani.com.co/)
  + NO SE ACEPTAN PAGOS POR TRANSFERENCIAS.
  + NO SE RECIBE DINERO EN EFECTIVO .

1. **TIPO DE PROGRAMAS DE ESTUDIO:** Los estudiantes deberán matricularse de acuerdo con el programa de estudio que reglamente la edad requerida sea para semestralizado ó por año.

Semestralizado o ciclos: Su admisión será desde los 13 años dependiendo el curso que ingrese. duración en un año podrá hacer dos cursos.

POR AÑO: desde los 10 años desde quinto de primaria, duración curso un año.

CONVALIDACIÓN: desde los 23 años (BACHILLERATO AVANZADO) su duración dependerá de los cursos realizados entre 6 a 15 meses.

En dado caso que no presente sus certificaciones de estudio , se le cobrará automáticamente la convalidación del curso con nuestra institución.

1. METODOLOGÍA: Nuestra metodología de estudio será desarrollada por medio de nuestra plataforma educativa que encontrará en nuestra página [www.corporacioneducativaemiliani.com.co](http://www.corporacioneducativaemiliani.com.co/) , cada estudiante deberá elaborar los contenidos con el 100% de cada asignatura. Nuestra institución deberá cumplir con el objeto del servicio educativo de manera óptima .
   * Todos los estudiantes deberán guiarse por el cronograma de actividades como parte de su guía de trabajo , aquellos estudiantes que avancen por cuenta propia deberán esperar a la siguiente etapa del cronograma , lo ideal es que haga sus actividades de acuerdo a la programación de clases que se indique.
   * Para las clases virtuales con su profesor tendrá un tiempo de duración de 40 minutos en cada sesión. Estas clases las encontrará en la plataforma[.www.corporacioneducativaemiliani.com.co](http://www.corporacioneducativaemiliani.com.co/) en la opción CLASES EN LINEA. Todos los estudiantes deberán cumplir con la hora estipulada de la clase.
   * Las clases con su profesor no deberán ser interrumpidas por acudientes, ni por temas que no sean de la clase.
2. HERRAMIENTAS OBLIGATORIAS: Para el desarrollo y dinámica de las clases virtuales, se hace obligatorio el uso de la cámara de su computador para hacer las comprobaciones y evidencias de la asistencia del estudiante. También deberá hacer contenidos de la plataforma.
   * Todos los estudiante podrán realizar su temática a través de herramientas como computadoras, Tablet, IPAD , CELULARES SMARTPHONE U otros que sean de tecnología para implementar el desarrollo de su clase.
3. EXAMEN ICFES. Este proceso solo aplica a estudiantes de grado 11°, deberán cumplir con los requisitos de estudio para acceder a este examen, su proceso de inscripción se hará por medio del formulario electrónico y cumplir las fechas establecidas de recaudo.
   * Primordial cumplir con los requisitos y documentos de estudio, retiro de simat de colegio anterior.
   * La información se brindará a través de la plataforma de estudio.
4. CURSOS REMEDIALES Ó NIVELACIÓN: todos los estudiantes que NO cumplan con los objetivos de las asignaturas y si el profesor lo sugiere deberá ingresar de manera obligatoria a curso remedial. El cual se asignará el costo una vez se informa por correo.
5. BOLETINES: los estudiantes de semestralizado ó por ciclos tendrán entrega de (2) boletines de estudio (primer y segundo periodo). Los estudiantes por año tendrán entrega de (4) boletines de estudio (primer, segundo, tercer, cuarto periodo).
6. DURACIÓN CURSO: todos deberán terminar el proceso académico de acuerdo al proceso que se matriculo inicialmente, NO podrá adelantarlo excepto si solicita proceso con el comité académico del colegio y si cumple la normatividad de edad requerida.
7. RECESO ESCOLAR: se aplicará en las fechas de semana santa, vacaciones de mitad de año, mes de octubre, vacaciones finales de año.
8. SOLICITUD DE CERTIFICADOS. deberá realizarlo con anterioridad a través de formulario digital y con la consignación por el valor de cada certificación correo [solicitudacademica@gmail.com](mailto:solicitudacademica@gmail.com)
   * Horarios de solicitud días **martes, miércoles, jueves hasta el medio día.** envíos y entregas . **día lunes.**
9. OBSERVADOR DE ESTUDIANTE: se hará uso de este en el caso de dar felicitaciones a nuestros estudiantes ó para efectos de seguimientos ó sanciones disciplinarias.
   * Sera causales de sanciones los estudiantes que falten el respeto a su docente ó equipo de trabajo de la institución. Según procedimiento en el manual de convivencia.
   * Padres y/o acudientes: Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos. Y Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
10. GRADUACIONES: Aplica para estudiantes solamente de GRADO ONCE, Deberán cumplir con los requisitos de estudio de manera completa y cumplir con todos los objetivos académicos
    * DERECHOS DE GRADO: este valor debe cancelarse de manera obligatoria para acreditar su TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO por valor de $ 330.000. Los cuales

deberá pagar durante los primeros días del **último mes de finalización del curso.**

(Incluida ceremonia de graduación).

* + CEREMONÍA DE GRADUACIÓN: para este acto protocolario se hará de manera virtual y no se cobrará ceremonia.
  + CEREMONIA PRESENCIAL: Deberá pagar derechos de ceremonia por valor de $ 135.000 pesos.
  + SU DIPLOMA Y ACTAS DE GRADUACIÓN. se enviará de manera física a su lugar de domicilio a través de oficina de correspondencia. Sí es el caso virtual

Para presencial se dará directamente en vivo su diploma.

1. RETIRO DE ESTUDIANTE: deberá reportar de manera inmediata a través del PQRS informando motivos de su retiro , tenga en cuenta que este proceso debe hacerse obligatorio para cancelar este contrato y desactivar los cobros educativos pactados en este contrato.
2. NO DEVOLUCIONES: Una vez hecho su pago , no se hará devoluciones por el recaudo efectuado a nuestra institución.
3. POLITICAS Y MANUAL DE CONVIVENCIA Puede consultar en nuestra página [www.corporacioneducativaemiliani.com.co](http://www.corporacioneducativaemiliani.com.co/)

Para constancia firma las partes el día \_\_\_mes año 2024.

**INCLUYA AQUÍ OBLIGATORIAMENTE SUS FIRMAS**

**FIRME AQUÍ ESTUDIANTE FIRME AQUÍ ACUDIENTE**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |